



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018-00489 00
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4
DEMANDADOS	1.- FABRICASAS S.A. NIT. 811.001.162-1 2.- DIANA PATRICIA GUINGUE ROJAS CC. 43.732.975 3.- ALBERTO JOSÉ GARCÍA GARCÍA CC. 8.250.006 4.- ALBERTO JOSÉ GARCÍA FERGUSSON CC. 71.772.209 5.- JOAQUÍN HORACIO GARCÍA GARCÍA CC. 3.339.244
SUBROGATARIO	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
AUTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE y SUBROGATARIO ACEPTA RENUNCIA A PODER

Se incorporan documentos de gestión de notificación de los codemandados ALBERTO JOSÉ GARCÍA GARCÍA y ALBERTO JOSÉ GARCÍA FERGUSSON que resulta ineficaz.

Se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación de FABRICASAS S.A. en la dirección electrónica para notificación judicial que aparece registrada en el certificado sobre existencia y representación legal: tierrafirmesas@gmail.com. Envíese también, notificación a la dirección electrónica: fabricasassa@hotmail.com. Para ésta última hará la manifestación de que trata el inciso 2° del artículo 8 del Decreto 806/2020.

Igualmente, gestiónese la notificación al codemandado ALBERTO JOSE GARCIA GARCIA a la dirección informada a fls. 189: JOSE36@GMAIL.COM.

Estas notificaciones se harán con la observancia de cada uno de los requisitos previstos en artículo 8 del Decreto 806/2020. Se deberá aportar, además, el resultado que arroje el sistema sobre el envío de la notificación.

De otro lado, se acepta la renuncia al poder por parte del Abogado NICOLÁS ALBERTO ESPINAL CORTÉS, apoderado del subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Consta comunicación al poderdante respecto de la renuncia al poder.

Se requiere al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. para constituir nuevamente apoderado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Cuervo Ruiz', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'M'.

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ